

AL EDOMEX

¿Cómo impacta la reforma electoral?

VIOLETA HUERTA

La normativa no aplicará el siguiente año para la elección de gobernador en el Estado de México

Las reformas aprobadas por la Legislatura federal a diversos ordenamientos en materia electoral no aplicarán el siguiente año para la elección por la gubernatura del Estado de México.

Sin embargo, podría tener un impacto en la operación del Instituto Nacional Electoral (INE) por el reclutamiento y capacitación de la ciudadanía que sean funcionarios de casilla.

El representante del PAN ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Alfonso Bravo Álvarez Malo, explicó que aun cuando con los ajustes, que aún deben ser aprobados por el Senado, no moverían los plazos del próximo proceso electoral mexicano, al disminuir varias áreas del INE se dificultará el seguimiento al reclutamiento y capacitación en lo central, mientras el Consejo Local no tiene la estructura para hacerlo, sin embargo, señaló que no hay una estimación del impacto.

Por su lado el secretario general del PRD mexicano, Javier Rivera Escalona, consideró que la reforma no tendrá ningún impacto en la elección del 2023, pues no puede aplicarse retroactivamente, aún falta que se apruebe en el Senado de la República, y de ser así se impugnará en la Suprema Corte de Justicia.

TEMAS

La reforma votada por la Cámara federal prevé la figura de las candidaturas comunes, a través de un convenio entre los partidos coaligados, donde se señale la distribución de los votos emitidos, algo actualmente impedido en el marco legal.

En el Estado de México el Congreso local aprobó reformas para establecer los gobiernos de coalición, pero el decreto ya fue impugnado por Morena y su recurso se admitió en la Suprema Corte de Justicia de la Nación que en breve podría resolver al respecto.

Los ajustes fueron a leyes secundarias.

La reforma prevé la reducción de 300 a 260 juntas distritales electorales permanentes. Actualmente, en el Estado de México funcionan 41, pero se prevé que con la redistribución que se concretará este año la entidad perderá un distrito federal, y habrá 40 juntas.

Mientras con la reforma federal se eliminan de la jornada electoral federal dos



FOTOS: CUARTOSCURO

Tendría impacto en capacitación de funcionarios.



Pese a los ajustes, no moverían los plazos del próximo proceso electoral mexicano para el siguiente año.

Reforma no es retroactiva.

meses, en el Estado de México el proceso electoral inicia en el mes de enero, y a partir de ahí vendrán los plazos para precampañas, registrar candidaturas, coaliciones y en abril comenzarán las campañas.

El umbral para que un partido retenga el registro se fijó en 3%, pero en la entidad los registros de partidos no se juegan en el 2023, sino en la elección distrital del 2024.

Con esta reforma se establece que no constituirán propaganda gubernamental las manifestaciones de las personas servidoras públicas que realicen en uso de su libertad de expresión y en el ejercicio de sus funciones públicas y se considerará como objeto de sanción a los partidos políticos, la difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que calumnien a las personas, a los partidos políticos o a los gobiernos emanados de

esto, sin embargo, aplicará para las elecciones del 2024.

REFORMA ELECTORAL

A nivel nacional, la reforma electoral planteada por el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, señala que el INE no desaparecerá, sino que cambiaría de nombre por el de "Instituto Nacional Electoral y de Consultas (INEC)" manteniendo su autonomía; de aquí deriva el segundo punto que consiste en que sus consejeros y los magistrados del TEPIF deberán ser propuestos por los tres poderes y elegidos mediante voto popular.

El tercer punto propone la reducción del número de consejeros de 11 a 7, aunque el cuarto punto sí plantea una eliminación de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLS).